



# Municipalidad de Río Ceballos

Avda. San Martín 4413 - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba  
Tel./Fax: (03543) 45 1502 / 1241 / 1020 / 3555



Córdoba, Río Ceballos, 19 octubre del 2021

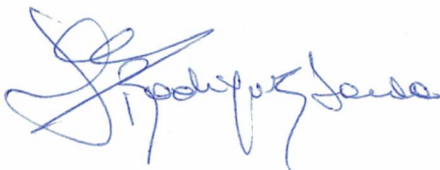
## ACTA ACUERDO

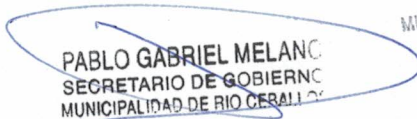
En la ciudad de Río Ceballos, siendo las 12:16 Hs. del día 19 de Octubre del año 2021, se constituyen en la sede de la administración municipal, el Intendente Sr. Eduardo L. Baldassi, el Secretario de Gobierno, Sr. Pablo Melano, el secretario de Economía y Desarrollo Local, Sr. Kattar Duarte, Mauro E., el asesor letrado, Dr. Carlos Sosa, por una parte; el secretario general del sindicato de empleados y obreros de Río Ceballos y Zona, Sr. Oscar Ibarlucea, secretaria de actas, Dra. Sandra Rodríguez y el vocal, Sr. Bigo David, por la otra parte, a los fines de suscribir la presente acta referida a la pauta salarial 2021, en el marco de la política de la mejora económica en la retribución de los haberes que perciben los agentes de planta permanente del municipio de la ciudad de Río Ceballos, estableciendo de común acuerdo lo siguiente:

- 1) Otorgar un incremento al básico de cada categoría para el personal de planta permanente del Municipio de pesos dos mil setecientos con 00/100 centavos (\$ 2.700,00) desde los haberes devengados a partir de Octubre 2021 y pesos un mil quinientos con 00/100 centavos (\$1.500,00) desde el mes de Noviembre 2021.
- 2) Otorgar un incremento del seis por ciento (6%) al básico de cada categoría para el personal de planta permanente del Municipio desde el haber devengado desde Noviembre 2021, y para los haberse devengados desde diciembre de 2021, un cinco por ciento (5%), todos ellos con base en escala salarial de Diciembre 2020. Quedando un haber básico para la categoría 1 de pesos cuarenta mil cientos ochenta y dos con 95/100 centavos (\$40.182,95)
- 3) Acordar una nueva revisión en Enero 2022 para los haberes devengados desde el mes de Febrero 2022.

No habiendo más temas que tratar, previa su lectura y ratificación, firman las partes asistentes, de plena conformidad tres (3) ejemplares de un mismo tenor.

  
Bigo David

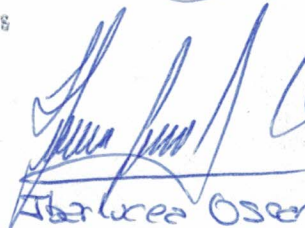


  
PABLO GABRIEL MELANO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS



  
MAURO E. KATTAR DUARTE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y DESARROLLO LOCAL  
MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS

  
EDUARDO L. BALDASSI  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS

  
Ibarlucea Oscar

  
DR. CARLOS A. SOSA  
M.P. 20892  
ASESOR LETRADO  
MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS